



DECRETO EXENTO N° 964 /

RETIRO, 01 ABR. 2022  
VISTOS:

DE RETIRO  
NADO  
06 ABR 2022  
OFICINA DE PARTES

1° Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2022;

2° Programa N°01 denominado "Apoyo Eventos Culturales" en el área de gestión N°006 "Programas Culturales";

3° Art. 4° letras a), d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones orientadas a fortalecer las distintas áreas involucradas en el desarrollo comunal, deporte, cultura y actividades de interés común en el ámbito local;

**DECRETO:**

1°.- **APRUEBASE** la ejecución del Programa "Apoyo Eventos Culturales" por un monto total de \$38.000.000.-según las imputaciones que se indican:

22.01.001.001.006	Alimentos y Bebidas para personas	11.000.000
22.02.001.001.006	Textiles y acabados textiles	1.500.000
22.04.002.001.006	Textos y otros materiales de enseñanza	500.000
22.09.004.001.006	Arriendo de mobiliario y otros	1.000.000
22.09.005.001.006	Arriendo de máquinas y equipos	7.000.000
22.11.999.001.006	Otros servicios técnicos y profesionales	14.000.000
24.01.008.001.006	Premios y Otros	1.000.000
22.11.008.001.006	Servicio de Producción de eventos	1.000.000
22.07.002.001.006	Servicios de Impresión	1.000.000

2°.- **IMPUTENSE** los gastos derivados de su ejecución a las cuentas indicadas para ejecutar las actividades que del programa se desprendan, y que tendrán por finalidad realizar actividades con la participación de la comunidad;

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución de las actividades derivadas del Proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

"Por orden del sr. Alcalde"



ELIADA BARRA FUENTES  
JEFA  
DIRECCION DES. COMUNITARIO

(Distribución al reverso)



CESAR BARRAÑA GUTIERREZ  
ADM. MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
DESPACHADO  
07 ABR 2022  
OFICINA DE PARTES